



Expediente n.º: 338/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Fecha de iniciación: 07/11/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo concluido el plazo de vigencia del anterior contrato, se hace necesario tramitar el procedimiento para adjudicar el aprovechamiento de pastos en la finca de propiedad municipal "El Valle", mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Resolución de inicio	19/10/2023	
Informe Jurídico	20/10/2023	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	20/10/2023	
Resolución del órgano de contratación	20/10/2023	
Anuncio de licitación	20/10/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B»	07/11/2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

Licitador	Oferta económica
1.Pablo Fernández Torrico	7.402,00 €
2.Pablo Fernández Fernández	4.502,00 €





SEGUNDO. Se requirió, con fecha 8 de noviembre de 2023, al licitador que han presentado la mejor oferta, D. Pablo Fernández Torrico, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

TERCERO. D. Pablo Fernández Torrico, Licitador que presentó mejor oferta, presenta instancia con fecha 8 de Noviembre de 2023, retirando su oferta. Por lo que se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que hayan clasificado las ofertas, D. Pablo Fernández Fernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

